**Nota de prensa**

**Los derechos trans ya son ley en La Rioja**

· **Esta ley supone un gran avance para el colectivo LGTBI+, equiparando a La Rioja con otras CCAA con legislaciones más avanzadas en esta área.**

· **En los próximos meses se implementarán los nuevos protocolos y se impulsará la creación de un Centro LGTBI+ y una Comisión LGTBI+.**

(18/02/2022).- La Comunidad Autónoma de La Rioja da un gran paso en la conquista de los derechos del colectivo LGTBI+, especialmente de las personas trans, con la aprobación de la Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares. Este viernes, el pleno del Parlamento de La Rioja ha aprobado la ley, que ha contado con el apoyo y aval de diferentes ejes sociales, sindicales, y políticos de la región.

Esta ley supone un primer gran paso en materia legislativa LGTBI+, puesto que permite equiparar los derechos de las personas trans de las regiones más rurales al del resto de Comunidades Autónomas con legislaciones aprobadas, logrando que La Rioja deje de estar a la cola en los derechos del colectivo. Esta ley recoge los derechos para la protección, el amparo y la dignidad de una parte de su ciudadanía, alineándose con las recomendaciones de la Unión Europea y de tratados internacionales. Con esta medida, se sitúa al pueblo riojano en el mapa de las regiones más igualitarias. Además, con su aprobación se transmite un importante mensaje pedagógico y de integración, que contrarresta los discursos de odio que señalan y estigmatizan a los colectivos vulnerables.

**Gylda LGTBI+ es la principal impulsora de la ley**

Gylda, entidad LGTBI+ de La Rioja, es una de las principales impulsoras de esta ley. Hoy, se sienten especialmente orgullosas/os y satisfechas/os por el gran avance y se preparan para seguir trabajando en la implementación de las nuevas medidas. En los próximos meses se implantarán los protocolos sanitarios y educativos, y se facilitarán los procesos administrativos para el cambio registral. Asimismo, se impulsará la puesta en marcha de un Centro LGTBI+ y la creación de una comisión LGTBI+ autonómica donde las entidades LGTBI+ tendrán su interacción con la administración riojana. José Sáenz, presidente de Gylda, manifiesta que “esta ley dignifica a las personas trans en el ámbito rural y supone el inicio del trabajo en materia LGTBI+ en La Rioja”.

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), a la que pertenece Gylda, celebra este gran hito en los derechos del colectivo y agradece la incansable labor y el esfuerzo que ha realizado el tejido asociativo LGTBI+ para que esta medida salga adelante. En junio de 2021, Logroño participó en la campaña impulsada desde la FELGTBI+ #ExigimosLaIgualdadTrans, en la que una bandera trans recorrió España para empujar e impulsar los derechos y la igualdad de las personas trans. Desde la Federación se reivindica la necesidad de aprobar con urgencia la Ley Trans y LGTBI estatal para que los derechos del colectivo no estén supeditados a la residencia en una CCAA u otra y se reconozcan en todo el territorio nacional. Uge Sangil, presidenta de FELGTBI+ señala que “celebramos hoy con alegría que los derechos de las personas Trans avancen, con la lucha de colectivos LGTBI+ como Gylda, que se ha dejado la piel por esta ley. Queda mucho por hacer, quedan tres Comunidades Autónomas, Castilla La Mancha, Asturias y Castilla y León sin leyes Trans o LGTBI y necesitamos, de una vez por todas, que se apruebe la Ley Trans y LGTBI estatal”.

Contacto para prensa: Alberto Martínez: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21